



Parque Industrial Concepción del Uruguay

SOLICITUD DE RADICACIÓN EN EL PARQUE INDUSTRIAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

Procedimiento

- A) El interesado recibirá de este organismo el “Formulario de antecedentes y Características del Proyecto”, el que deberá llenar con letra clara y con datos actualizados. Pudiendo efectuar las consultas que crea necesarias, ya sea personalmente o por escrito.
- B) Llenado el Formulario y demás información requerida deberá presentarse en estas Oficinas.
- C) Este ente, podrá de serlo conveniente, solicitar aclaraciones, para lo cual se dirigirá al domicilio que quede establecido en el punto 15 del Formulario. La primera etapa de revisión no podrá exceder los quince (15) días y dentro de este lapso, se solicitarán las aclaraciones antes mencionadas. De realizarse una consulta al interesado, este deberá contestar dentro de los quince (15) días, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificada. Una vez reunida y estudiada la información, este Organismo elevará su informe al Presidente Municipal, aconsejando dar lugar o no al pedido.
- D) Este Organismo, en caso de no aceptar el pedido de radicación dará conocimiento al interesado mediante nota justificada.

Información que deberá presentar

- A) Llenado del “Formulario de Antecedentes y Características del Proyecto”.
- B) Información sobre:
 - Estructura jurídica de la empresa.
 - Si es una sociedad ya constituida presentar últimos balances.
 - Anteproyecto del Complejo Industrial (plano de planta, fachada y memoria descriptiva de las instalaciones y del proceso de la producción); efluentes industriales.
 - Presentar cronogramas de inversiones – Plan de trabajos, indicando fecha de puesta en funcionamiento del Complejo Industrial.

Administración Dirección de la Producción y Parque Industrial
Teléfono / Fax: [00] – [54] – 03442 - 425277 - San Martín 697 – 4º Piso
Edificio Centro Cívico [Oeste] E3264AAK CP (3260)
E-mail: diredeproduccion@cdeluruguay.gov.ar - www.cdeluruguay.gov.ar

Ubicación Parque Industrial de Concepción del Uruguay
Ruta Provincial Nº 42 a 500 metros de Ruta 39 (Acceso a Concepción del Uruguay)



Parque Industrial Concepción del Uruguay

- Indicar las características y medios de transporte a utilizar para el movimiento de la materia prima y de la producción.

Disposiciones Generales

Ocupación de las parcelas:

Por cualquier concepto, de las parcelas de este Parque, se deberá respetar la superficie de un mínimo de treinta por ciento (30%) y un máximo de setenta por ciento (70%) con relación a la superficie total de la parcela y las construcciones e instalaciones, las que deberán retirarse como mínimo siete (7) metros de frente y fondo, tres (3) metros de sus linderos y diez (10) metros de los lindes perimetrales.

Normas edilicias:

Las construcciones e instalaciones a realizarse en estas parcelas deberán respetar las disposiciones vigentes en el Municipio, es decir, encuadrarse dentro del Código de Edificación. Podrán utilizarse construcciones tradicionales aprobadas, tinglados o galpones abiertos o cerrados en sistemas prefabricados, o construcciones livianas, pero no podrán efectuarse construcciones precarias o transitorias, excepto las que fueran necesarias para la realización de la Planta Industrial. Los cerramientos perimetrales de las parcelas podrán realizarse únicamente mediante cerco olímpico, de característica similares a los existentes. Previo a la Habilitación Comercial deberán contar con la aprobación de los planos por la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad.

Inicio de las Obras:

No podrá exceder lo estipulado en el Convenio de radicación, pudiéndose formalizar la escritura una vez alcanzadas y cumplimentadas las pautas establecidas en el Boleto de Compra Venta.

Aclaratoria:

Además de lo antes mencionado, deberán acatar lo dispuesto en la Ordenanza N°2598 y su modificatoria N° 2921, Ordenanza N° 3126, Ordenanza N° 6495, Decreto N° 8279: Reglamento del Parque Industrial de C. del Uruguay, que están a disposición en la Administración.

Administración Dirección de la Producción y Parque Industrial
Teléfono / Fax: [00] – [54] – 03442 - 425277 - San Martín 697 – 4º Piso
Edificio Centro Cívico [Oeste] E3264AAK CP (3260)
E-mail: diredeproduccion@cdeluruguay.gov.ar - www.cdeluruguay.gov.ar

Ubicación Parque Industrial de Concepción del Uruguay
Ruta Provincial N° 42 a 500 metros de Ruta 39 (Acceso a Concepción del Uruguay)